



Los Geoparques Mundiales de la UNESCO en España: entre divulgación científica y desarrollo turístico

Catalina González Tejada, Yves Girault

► To cite this version:

Catalina González Tejada, Yves Girault. Los Geoparques Mundiales de la UNESCO en España: entre divulgación científica y desarrollo turístico. Cuadernos Geográficos, 2021, pp.255 - 274. 10.30827/cuadgeo.v60i2.15949 . hal-03283476

HAL Id: hal-03283476

<https://hal.science/hal-03283476>

Submitted on 10 Jul 2021

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Los Geoparques Mundiales de la UNESCO en España: entre divulgación científica y desarrollo turístico

UNESCO Global Geoparks in Spain: between science popularization and tourism development

CATALINA GONZÁLEZ TEJADA¹  0000-0002-3302-248X

YVES GIRAULT²

¹Universidad EAFIT, Medellín, Colombia.

²Muséum National d'Histoire Naturelle, Paris, Francia.

Resumen

España es el primer país europeo y el segundo a nivel mundial con mayor número de Geoparques Mundiales de la UNESCO (GMUs), además de haber sido uno de los pioneros mediante el Parque Cultural del Maestrazgo. Sin embargo, las investigaciones relacionadas con esta figura, desde campos de estudio diferentes a las Ciencias de la Tierra, son muy pocas. Este texto propone un análisis multidisciplinario de los procesos de patrimonialización de los 11 GMUs y los dos territorios aspirantes en España entre el periodo de 2015 y 2017, movilizandop aportaciones de investigaciones museológicas y geográficas. Los resultados ponen en evidencia un cierto número de ambivalencias en el contexto nacional español, entre las directrices de la UNESCO para los GMUs, y los intereses, representaciones y declaraciones de intención dentro de las estructuras de gestión en cada uno de estos territorios, demostrando la presencia de conflictos epistemológicos y de lógicas antinómicas, que limitan las posibilidades de co-construir un relato territorial y de tener un enfoque holístico, priorizando finalmente uno de los tres objetivos (educación, conservación y desarrollo) que definen el concepto de GMU. Los resultados incitan in fine a repensar el sistema de evaluación y revalidación de esta figura.

Palabras clave: patrimonialización; territorio; ambivalencias; relato; Geoparques Españoles.

Fechas • Dates

Recibido: 2020.09.23

Aceptado: 2021.04.09

Publicado: 2021.07.05

Autor/a para correspondencia Corresponding Author

Catalina González Tejada
Universidad EAFIT
cgonza16@eafit.edu.co

Abstract

Spain is the first European country and the second of the world with the highest number of UNESCO Global Geoparks (UGGs). By the Cultural Park of Maestrazgo, Spain is one of the pioneers of the European Geopark label. However, research related to this UNESCO label from other fields of study rather than the Earth Sciences, are very few in the country. This text proposes a multidisciplinary analysis of the heritagization processes in the 11 Spanish UGGs and the two aspiring territories between 2015 and 2017, gathering contributions from museological and geographical research studies. The results expose several ambivalences in the Spanish framework, regarding the differences between the UNESCO guidelines and the interest, representations, and intentions in the management structures of each UGG. The results demonstrate the presence of epistemological conflicts and antinomies logics constraining the possibilities to co-construct a territorial narrative and to keep the holistic approach. In this way the management structures focus, in general, on only one or two of the three goals that define the UGG concept (education, conservation and development). The results finally incite to rethink the evaluation and revalidation system of the UGGs.

Keywords: Heritagization; territory; ambivalence; narrative, Spanish Geoparks.

1. Introducción

Los Geoparques Mundiales de la UNESCO (GMUs) son “zonas geográficas únicas y unificadas en las que se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional con un concepto integral de protección, educación y desarrollo sostenible [...], paisajes vivos y activos en los que la ciencia y las comunidades locales actúan de forma mutuamente beneficiosa, mediante un enfoque de abajo hacia arriba” (UNESCO Global Geoparks, 2015, p. 7). Este concepto resalta la interacción entre territorio, patrimonio y comunidades, que no siempre es fácil de lograr.

Las directrices operativas de los GMUs, exigen una doble tutela: una persona que asuma la responsabilidad científica y otra la administrativa, que puede tomar diferentes nominaciones y por eso nosotros hablamos en términos de responsables. La doble tutela se relaciona con el enfoque holístico de los GMUs dividiendo las funciones así: el responsable científico, asume los objetivos de conservación y educación, mientras que el responsable administrativo asume el de desarrollo. Los responsables tienen a su vez, la doble dificultad de deber responder a directrices “*top down*” (de arriba hacia abajo) provenientes de diferentes niveles administrativos (internacional, nacional, regional y local), mientras demuestran que existe un enfoque “*bottom up*” (abajo hacia arriba), según lo exigen las mismas directrices. Este contexto demarca la complejidad de gestión y operatividad de un GMU frente a directrices contradictorias, y a veces antagónicas, para estructurar un proyecto territorial dentro del marco de iniciativas de patrimonialización, entendidas como la expresión de un acuerdo social colectivo para dar sentido al territorio.

Para analizar los procesos de patrimonialización y construcción de sentidos en los territorios como medios para definir proyectos territoriales, los geógrafos franceses Benos y Milian proponen el “*tríptico CVL*” (2013, p. 27), de “*conservación*” (refiriéndose a proteger, salvaguardar, perpetuar, equilibrar), de “*valorización*” (refiriéndose a los intereses económicos y utilitaristas del patrimonio como recurso para el bienestar de las personas), y de “*labelización*” (refiriéndose al etiquetado del valor patrimonial siguiendo unas normas que certifican su excelencia, singularidad, representatividad y que estructura nuevas formas de acción territorial). En el marco de este

estudio se diferencia la “valorización”, término utilizado principalmente por quienes defienden el enfoque funcional, tales que economistas y operadores o agentes turísticos (Davallon, 2006, p. 53) y la “puesta en valor”, donde el patrimonio es más bien una fuente de inspiración, de aprendizaje y de orgullo, definido como “la expresión concreta de la interpretación museológica por medio de exposiciones, paneles interpretativos, restauración de vestigios, etc.” (Desrosiers, 2011, p. 108), y que puede estar al servicio de los diferentes objetivos del “tríptico CVL”.

Además de los objetivos y finalidades, los procesos de patrimonialización de los territorios dependen en gran medida de los actores en juego, sus representaciones y sus intereses en relación con ese patrimonio, que van modificando los modos de apropiación de éste dentro del territorio. De acuerdo con el geógrafo Di Méo (2008), la patrimonialización del territorio comienza por la toma de conciencia patrimonial, mediante la identificación de la relación entre los actores del territorio y los elementos patrimoniales, pasando luego por los procesos de selección y justificación patrimonial utilizando los inventarios del patrimonio, y finalmente la puesta en escena de ese patrimonio que muestra a los diferentes públicos un sentido acordado colectivamente. Estas etapas pueden vincularse a su vez a los estados del proceso de construcción de un “territorio mental” propuestos por el museólogo Pierre Mayrand (2004): “el estado patrimonial”, que corresponde a la toma de conciencia, selección y justificación patrimonial. “El estado de creación”, que corresponde a la estructuración y articulación de los actores, la definición de estrategias y finalidades determinantes para la puesta en escena del patrimonio. “El estado visionario”, que corresponde a la recepción de los diferentes públicos del relato territorial propuesto.

El presente trabajo complementa el análisis del “estado patrimonial” en el contexto de una “labelización” GMU de territorios españoles (González-Tejada y Girault, 2019). Nos concentramos en analizar el “estado de creación” que va desde los aspectos estructurales del proyecto, que permiten identificar las prioridades frente a los objetivos del “tríptico CVL” (Bénos y Milian, 2013), hasta la reflexión sobre las intenciones de la “interpretación museológica” (Desrosiers, 2011), dentro de la cual es revelado el proyecto territorial de los GMUs en España. Teniendo en cuenta el contexto complejo de creación de estos, parece necesaria una articulación entre las aproximaciones de “patrimonialización por medio de una designación institucional” que corresponde al control de un territorio y al discurso promovido hacia este propósito por los poderes políticos o científicos y “de patrimonialización por medio de una apropiación social”, que acompaña la construcción de una memoria colectiva, de valores compartidos y del espacio público (Babou, 2015, p. 10; Rautenberg, 2004, p. 78). A partir de esta declaración y las etapas a analizar en este trabajo, surgen tres preguntas:

- Partiendo de la polisemia del uso del concepto de participación, en término de escalas (Arnsstein, 1969) y grados de representatividad de los actores implicados del territorio, además de las superposiciones de directrices administrativas y el marco normativo de los GMUs, “designación institucional”, permite una real participación en fines de “una apropiación social” en la definición del territorio y sus modos de gestión?
- ¿Quiénes, cómo y cuándo participan en la construcción de esa “memoria colectiva”, en la que la patrimonialización del territorio, considerada desde su principio narrativo, cuenta una “historia, mística o histórica, a veces las dos” (Di Méo, 2008, p. 13), que en el caso específico de los GMUs pasa por la interacción entre la interpretación del patrimonio geológico y los objetivos geoturísticos?
- ¿A quiénes representa ese nuevo relato del territorio, mediante la creación de un GMU, y cuál es el proyecto territorial revelado?

Para esto analizaremos si los “*fabric-actores*”¹ que, al nivel de la estructura de gestión de los GMUs, han sido capaces de integrar diferentes perspectivas en la interpretación del patrimonio geológico, así como los diferentes valores (culturales, científicos, estéticos, etc.), en el marco de la co-construcción del relato territorial. A partir de un estudio de caso realizado en España, se revelarán las ambivalencias del patrimonio inducidas mediante la creación de los GMUs, es decir, sus capacidades de ser vectores de diferentes significados, posiciones y puntos de vista.

2. Metodología

Para investigar el tema de las ambivalencias patrimoniales de los GMUs, en este trabajo se ha favorecido un enfoque multidisciplinario enriquecido por las aportaciones de la investigación museológica y geográfica. Para articular nuestro análisis utilizamos particularmente el concepto de “*territorio mental*” que ha sido utilizado, entre otros, en estos dos campos de estudio.

Más allá de la definición del término “territorio” de los urbanistas, ordenadores territoriales o ciertos responsables políticos, entendemos por “territorio” un “*espacio defendido, negociado, codiciado, perdido, soñado*” (Bonnemaison, 1995, p. 36), que se transforma constantemente por ser “*el teatro de un efecto intenso de desconstrucción y reconstrucción permanentes*” (Di Méo, 2006, p. 2) y el “*lugar de una alteridad acordada*” (Bonnemaison, 1981, p. 261), que se basa sobre todo en las representaciones y prácticas de las comunidades locales. También tomamos prestada de la corriente Nueva Museología, que “*se presenta como un discurso crítico sobre el papel social y político del museo*” (Desvallées y Mairesse, 2010, p. 57), la definición de los ecomuseos percibidos como “*una forma de gestionar el patrimonio vivo a través de un proceso participativo frente a los intereses culturales, sociales y económicos de los territorios y sus comunidades, es decir, las poblaciones que viven en estos territorios*” (De Varine, 2017, p. 272). De esta manera, afirmamos estar inspirados en gran medida por uno de los “*hitos de la ecomuseología*” (Mayrand, 2004, p. 106): El Parque Cultural del Maestrazgo, en España, teniendo en cuenta que se trata de uno de los cuatro territorios al origen de los GMUs y que nos permite de hacer el vínculo entre estos dos reconocimientos, que se asimilan siguiendo los mismos tres pilares: territorio, patrimonio y comunidades.

El geógrafo Jérôme Monnet utiliza el “*territorio mental*”, para referirse al vínculo entre las representaciones y la conceptualización de un territorio: “*El ‘mundo’ es ante todo una idea, un concepto, un territorio mental cuya definición depende esencialmente del sistema de representación del universo propio de una cultura: se trata, en este sentido, de un territorio totalmente ‘alocéntrico’ (es decir, centrado en la alteridad, fuera del ‘ego’, en contraposición a los territorios ‘egocéntricos’)*” (Monnet, 1999, p. 118). Aunque similar, nos inspiramos más precisamente de la obra de Mayrand quien utiliza el “*territorio mental*” para referirse al proceso de creación de un ecomuseo. Este autor lo define como “*las percepciones proyectadas en la realización del espacio vivido, que le dan una coloración especial en cuanto espacio para la acción colectiva*” (Mayrand, 2004, p. 198).

A partir de lo anterior, en el marco de este estudio utilizamos el concepto de “*territorio mental*” como un espacio de diálogo entre los actores involucrados, sus representaciones sociales y sus intereses para construir una nueva relación con el territorio basada en el reconocimiento de la alteridad. Nuestra metodología de análisis de *verbatim* de los principales actores patrimoniales de los GMUs españoles (los responsables científicos y administrativos) se define poniendo en diálogo los estados del proceso de creación del ecomuseo según Mayrand (2004, pp. 24, 138) y las

1. Los “fabric-actores del patrimonio”, hace referencia a la implicación y participación de investigadores en los procesos de patrimonialización (De Suremain and Galipaud 2015), que nosotros extendemos a otros actores del proceso, tales como decisores públicos, representantes de las administraciones e instituciones nacionales e internacionales, actores económicos y comunidades locales.

etapas del proceso de patrimonialización del territorio de Di Méo (2008), así como los aportes de otros autores, para centrarnos en el estado de la creación del GMU:

Tabla 1 Marco de análisis del proceso de construcción de un "territorio mental" adaptado al Geoparque

Factores transversales	Estado patrimonial del "territorio mental"	Estado de creación del "territorio mental"		
		Estructuración	Proyecto territorial	Relato territorial
Organización de los "fabric-actores" y los contextos	Concientización selección y justificación patrimonial	Gestión y delimitación del "territorio mental"	Geoturismo como estrategia de la relación: territorio - patrimonio	Revelación del proyecto territorial mediante la interpretación
<i>¿Cómo impacta la co-construcción del relato territorial?</i>	<i>¿A cuáles intereses responde la reflexión patrimonial del GMU?</i>	<i>¿Cuáles son las condiciones estructurales para crear el GMU?</i>	<i>¿Cómo se define el proyecto frente a los intereses ambivalentes mediante el GMU?</i>	<i>¿A cuáles intereses corresponden las intenciones del relato territorial del GMU?</i>

Fuente: (González-Tejada y Girault, 2019, p.26).

Para recolectar los datos nos concentramos en el caso de estudio de los GMUs en España, teniendo en cuenta el rol central que este país ha tenido desde la conformación la Red Europea (2000), y a lo largo de todas sus evoluciones (Red Mundial 2004, GMU 2015). Además, se trata de un caso representativo a nivel mundial siendo el segundo en cantidad de GMUs (después de China) y el primero en Europa. Es el país de referencia para los países latinoamericanos, originando la colaboración para la creación y gestión de esta figura en la región, lo cual es de gran importancia para investigaciones futuras. Finalmente, era uno de los países socios del proyecto europeo GEOPARK H2020 RISE, dentro del cual se enmarca esta investigación. Los GMUs en España son entonces un caso de estudio representativo para comprender las problemáticas y evoluciones del concepto. El corpus de la investigación tiene una representatividad del 100%, al haber entrevistado la totalidad de responsables en función (científicos y administrativos) de todos los GMUs y candidaturas en España entre 2015-2017, periodo dentro del cual se hizo el trabajo de campo, incluyendo los responsables al origen de la idea y los responsables de los dos comités nacionales para los GMUs en España.

Tabla 2 Presentación de la muestra del estudio.

Estatus de las personas entrevistadas		Total
En los 11 GMUs españoles	Responsable científico (actual)*	10
	Responsable administrativo (actual)*	10
	Responsable científico (anterior)	4
	Responsable administrativo (anterior)	3
	Otros actores de la creación del Geoparque	10
En las 2 candidaturas	Representante de Geoparques en Candidatura	2
Al nivel de la coordinación nacional	Responsables Comité Nacional de Geoparques españoles	2
	Comité Español de Geoparques (actual foro)	1
Total		42

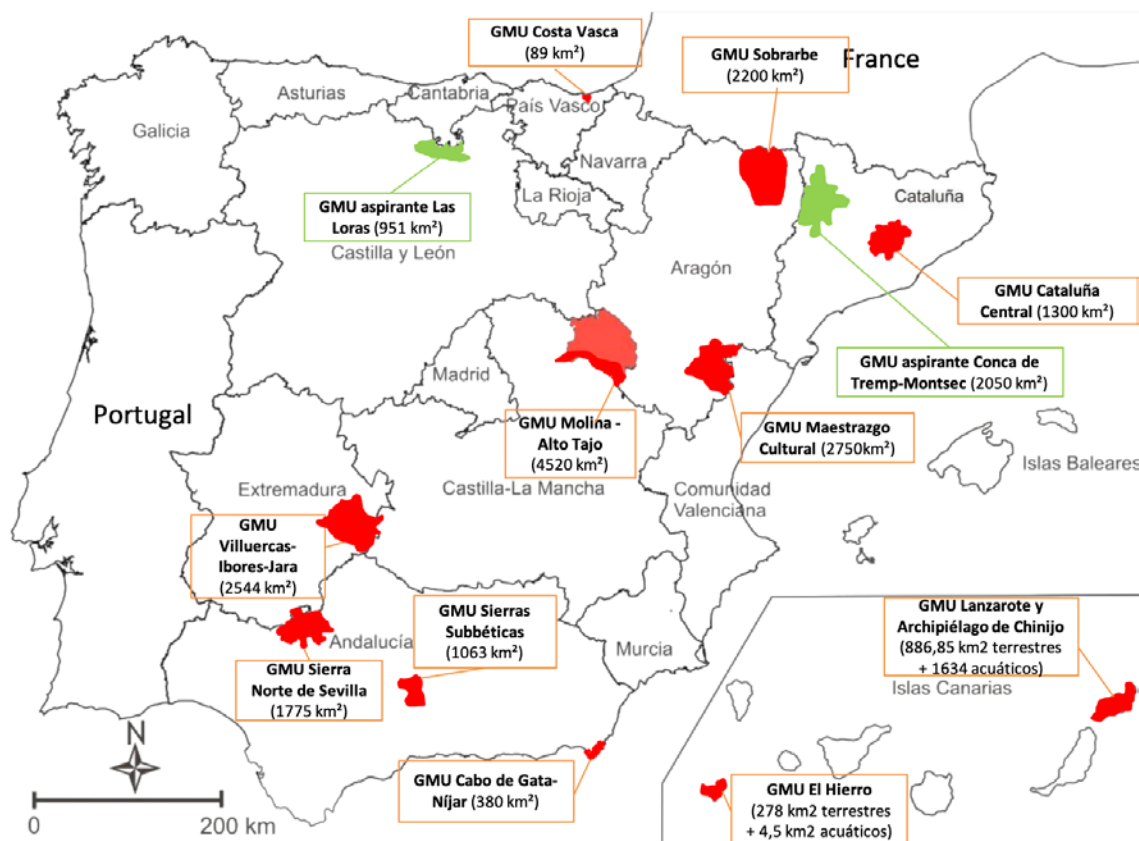
Fuente: Elaboración propia

* Uno de estos responsables no estaba designado en alguno de los Geoparques durante la realización del estudio.

El método utilizado para la recolección de datos se basó en entrevistas semiestructuradas, cara a cara, a partir de una guía de aproximadamente 50 preguntas divididas en 4 temas (ver anexo del artículo). De una manera transversal, buscábamos entender cuál era el enfoque del proyecto territorial desde la idea de creación de un GMU y qué lugar tomaba, o no, la participación comu-

nitaria dentro de ese proyecto. De este modo, se identificaron las posibles tensiones presentes en el territorio para su gestión y apropiación, que podrían reflejarse en su puesta en escena. Las entrevistas fueron en su mayoría de larga duración, aproximadamente de 3 horas cada una, realizándose directamente dentro de los GMUs o en las oficinas del órgano de gestión, cuando este estaba fuera del territorio reconocido. Las entrevistas se realizaron en su mayoría durante un recorrido de 3 meses por los diferentes GMUs², dentro de los cuales permanecíamos al mínimo 2-3 días, permitiéndonos también participar en actividades, visitar algunos recorridos y conocer la oferta la mediación para obtener información complementaria.

Figura 1 Mapa de situación del recorrido y repartición geográfica de los GMUs en España 2015-2017



Fuente: Adaptación propia del mapa del GMU de Molina Alto Tajo. Les Géoparcs mondiaux en Espagne. <http://docplayer.fr/17520373-Geoparcs-mondiaux-en-espagne.html>, p. 26.

3. Resultados y discusiones

La presencia de dos lógicas antinómicas: territorial y disciplinaria, y la ausencia de participación comunitaria al origen de los GMUs en España, de acuerdo con el estudio del estado patrimonial (González-Tejada y Girault, 2019), se traducen en obstáculos a sobrepasar en las otras etapas que se encuentran dentro del estado de creación. Principalmente para responder a las exigencias de tener un enfoque holístico (3 objetivos simultáneos: de conservación, educación y desarrollo) y “bottom up” (de apropiación comunitaria). A continuación, presentaremos los resultados principales del estado de creación del “territorio metal”, para entender las dificultades de co-construir un relato territorial, a partir de las ambivalencias patrimoniales de los GMUs en España.

2. Entrevistas complementarias fueron realizadas durante la conferencia internacional de GMU en Inglaterra en 2016, la reunión de la Sociedad Geológica de España en Menorca en 2017 y la conferencia europea de GMU en Portugal en 2017.

3.1. Una fuerte influencia institucional para iniciativas que deben gestionarse mediante un enfoque “bottom up”

Contar con una estructura de gestión que garantice la continuidad es uno de los factores fundamentales para la creación de un GMU, de acuerdo con los criterios de evaluación de las candidaturas³. De este modo, no es suficiente para crear un GMU tener un patrimonio geológico extraordinario y los deseos de un grupo de actores del territorio (o externos a él). Los pasos para definir y estructurar la gestión del GMU pueden ser más o menos engorrosos según la aproximación que se desee tener. En España identificamos tres modos de gestión diferentes de los GMUs, los cuales están estrechamente ligados con la definición del polígono y los actores territoriales que promueven su creación. Cada modo de gestión tiene sus ventajas y desventajas, articulando la toma de decisiones y la participación: la gestión institucional, la gestión asociativa y la gestión semi institucional, en orden de incidencia.

La gestión institucional presente en la gran parte de GMUs en España (6/13), bajo un marco completamente institucional. Particularmente acogidos dentro de estructuras institucionales preexistentes que, desde un punto de vista logístico y financiero, tiene la ventaja de contar con una mayor estabilidad en cuanto a la disponibilidad de recursos. Según los responsables de los GMUs en España, el tema de los recursos es quizás una de las mayores dificultades para garantizar su durabilidad. Otra ventaja importante tiene que ver con las competencias administrativas y políticas sobre el territorio, definiendo el GMU de acuerdo con los límites de incidencia de la institución en cuestión. Sin embargo, al depender de una gestión completamente institucional, la subordinación de las decisiones políticas y de los periodos gubernamentales, pueden poner en riesgo el futuro del GMU.

Por ejemplo, el tema de la rotación constante de los directivos en ciertos GMUs, los cambios de los límites de incidencia, el cambio en las prioridades del gobierno entrante, etc. Además, se hace difícil pensar en una aproximación “bottom up” dentro del GMU, cuya gestión completamente institucional, precisamente institucionaliza y reglamenta igualmente la participación. Por ejemplo, a través de: “*juntas rectoras*” preestableciendo por decreto su composición⁴ y donde las decisiones que allí tienen lugar son solo provisionales, el gobierno autónomo es quien tiene la última palabra. Esto es aun más complejo cuando el GMU concuerdan dentro de los mismos límites de un área protegida de reconocimiento regional (Parque natural, Parque Cultural) o internacional (Reserva de la Biosfera), lo cual se traduce generalmente en compartir la estructura de gestión y los espacios de “*participación*”. Una situación que puede generar tensiones tanto para los responsables, ya que los objetivos y prioridades pueden ser contradictorios entre reconocimientos, pero también frente a las comunidades, ya que en algunos casos estos parques o reservas fueron impuestos, lo cual limita las acciones del GMU en el territorio y su apropiación “bottom up”.

La gestión asociativa (4/13 GMUs), en oposición a la gestión institucional, aparece como una estructura creada *ad hoc* para el GMU por actores del territorio, a la excepción de la Asociación Amigos del Museo que gestiona el GMU de Molina Alto Tajo y que existía previamente. En términos generales, exceptuando el caso precedentemente citado, se trata de una estructuración que se consolida más lentamente que los otros modos de gestión. Limita la vulnerabilidad frente a los cambios políticos, y puede ser más integrativa y participativa, al permitir una toma de decisiones

3. Self-evaluation form <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/unesco-global-geoparks/application-process/>

4. Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales.

horizontal, en la que diferentes actores del territorio pueden participar a diferentes niveles. En este sentido se habla por ejemplo de “*mesas de trabajo*” por sectores o temáticas en la que los actores del territorio pueden participar y que sus decisiones sean votadas en la asamblea general de la asociación. Aunque, hay casos en los que las decisiones, al recaer sobre una misma persona en la asociación, se acerca más a una gestión centralizada y no participativa, como parece ser el caso de Molina Alto Tajo (Canesin et al., 2020, p. 6).

La definición del polígono pasa por criterios geomorfológicos y/o socioculturales generalmente, más que administrativos, sin embargo, al no tener competencias administrativas, los gestores emprenden estrategias para convencer decidores políticos y obtener el apoyo institucional de cada territorio y poder asegurar ese polígono. La falta del apoyo institucional puede limitar el impacto del GMU en el territorio y se vuelve indispensable para poder asegurar el salario del personal mínimo requerido (los responsables administrativo y científico) y obtener otras ayudas financieras para su funcionamiento, como lo reafirma un estudio reciente de dos GMUs Españoles (Canesin et al., 2020, p. 4).

La gestión semi-institucional (3/13 GMUs), un modo de gestión mixto de los anteriores, dentro de la cual el funcionamiento del GMU depende de un gobierno comarcal o diputación, pero la toma de decisiones pasa por una estructura asociativa de tipo patronato o protocolo. Este modo de gestión puede beneficiar de las ventajas de pertenecer a una institución y de la flexibilidad de un tipo de gestión asociativa para la toma de decisiones. Cuenta con el apoyo de la autoridad institucional a nivel financiero y logístico para su creación y funcionamiento, con incidencia en el polígono, por eso se ve igualmente sometido a los aleas de las decisiones políticas.

A la diferencia del modo de gestión institucional, este implica múltiples actores del territorio en diferentes niveles de decisión favoreciendo una proximidad entre el GMU y sus *stakeholders*, mediante patronatos o protocolos, aunque la decisión final sigue estando en manos del poder institucional. Por esto es que algunos autores consideran el patronato bajo una “*eficacia limitada* [ya que] *prevalecen en los hechos, formas de gobierno burocráticas y autoritarias que excluyen o subordinan la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos*” (Ziccardi, 1999, p. 4). Sin embargo, otros autores ven al patronato como “*un órgano con el que podemos ganar en participación (voz y voto de los ciudadanos en su dirección) a la vez que en eficacia*” (Alberich, 1999, p. 169), que a diferencia de la “*junta rectora*” dispone de su propia personalidad jurídica que le da un estatus de autonomía funcional y financiera⁵. El enfoque, más o menos autoritario, depende entonces de la persona que ejerce ese rol político y del contexto propio del territorio.

Los protocolos, por su parte, se muestran como una alternativa a participaciones más abiertas, creando nuevas sinergias entre actores específicos (empresariales, educativos, etc.) y dinámicas territoriales para descentralizar la toma de decisiones. La limitación es que generalmente participan actores ya activos, lo cual puede entenderse, como una “*racionalidad instrumental*” donde la participación ciudadana “*contempla sólo a los beneficiarios o directamente involucrados, sólo es administrativa, despolitizada (pero) no implica redistribución real de poder social, sino legitimación de los poderes establecidos*” (Martínez Villareal, 2009, p. 34). Sin embargo, a medida que avanza el proyecto en casos como los de Villuercas Ibores Jara la cantidad de actores integrados aumenta y se diversifica, educativos (Geocentros), turísticos y empresariales (Geovilluercas), agroalimentario (GeoFood).

5. <http://www.geoparquepireneos.com/> Consultado el 8 de julio del 2018.

Tabla 3 Tipología de la gestión de los GMUs en España

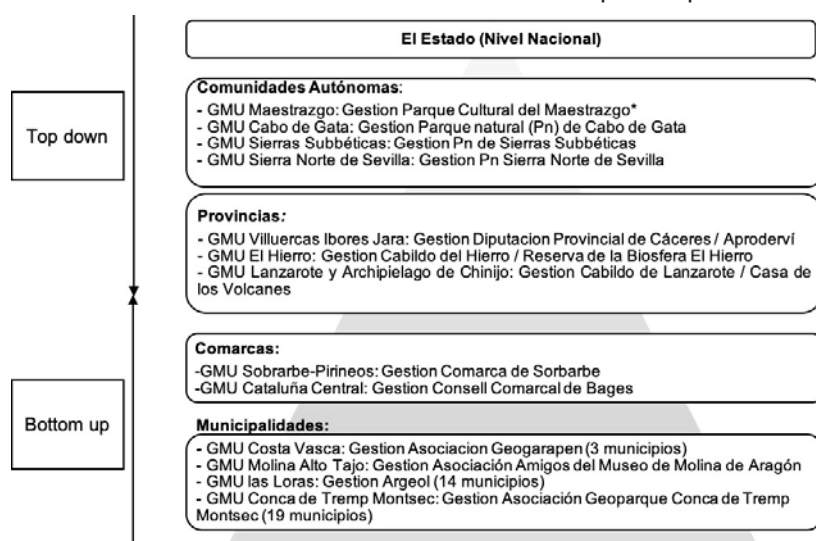
Modo de gestión	Gestión institucional (6/13)	Gestión asociativa (4/13)	Gestión semi-institucional (3/13)
Características	Se encuentra dentro de estructuras administrativas y participativas preexistentes (principalmente de áreas protegidas).	Creada ad hoc para el GMU y cuenta con diferentes niveles de decisión, más flexibles y abiertos a diferentes actores.	Se encuentra dentro de estructuras administrativas preexistente y cuenta con estructuras de decisión paralelas, en acuerdo con otros actores del territorio.
Ventajas	Logísticas y financieras. Competencias políticas y administrativas sobre el territorio.	Flexibilidad y apertura a otros actores. Polígono tiene en cuenta otros criterios decididos entre actores.	Una mezcla de los dos otros modos de gestión.
Limitaciones	Toma de decisiones <i>top down</i> , Vulnerables a las decisiones y afecciones políticas. Institucionalización de la participación.	Dependencia de la disponibilidad y compromiso de los responsables. Dificultades logísticas y financieras. Exige procesos más lentos.	Similar a la gestión institucional, con la diferencia de una posible apropiación local más importante.
GMUs	Maestrazgo, Cabo de Gata, Sierras Subbéticas, Sierra Norte de Sevilla, El Hierro, Lanzarote y archipiélago de Chinijo	Costa Vasca, Las Loras, Conca de Tremp Montsec, Molina Alto Tajo (con tendencias al institucional).	Sobrarbe-Pirineos, Cataluña Central, Villuercas Ibores Jara

Fuente: Elaboración propia

Aunque cada uno de estos modos de gestión tienen características propias, su común denominador es la influencia más o menos importante de un marco institucional local y regional, que se vuelve fundamental dentro del contexto administrativo español. Dividido en comunidades autónomas, que tienen autonomía por ejemplo en los temas de medio ambiente y la educación escolar, al la cual se superponen diferentes niveles administrativos (Cabildos, Diputaciones, Comarcas, Municipios), demarca un contexto en el que los objetivos de cada nivel administrativo, más específicos al desarrollo de cada territorio, pueden estar en contradicción con los intereses de niveles administrativos más altos.

De acuerdo con los entrevistados, el nivel administrativo dentro del cual se encuentra o depende la gestión del GMU define igualmente el funcionamiento "*bottom up*". Lo que es paradójico es que la mayoría (los GMUs que se caracterizan por una gestión institucional) se encuentran en niveles más cerca del esquema "*top down*" (Figura 2).

Figura 2 Los GMUs dentro de la estructura administrativa española por orden de creación



Fuente: Elaboración propia

* En sus orígenes se trataba de una iniciativa bottom up, que con su crecimiento e importancia territorial logró obtener el reconocimiento de la figura de "parque cultural" mediante la Ley 12/1997 de la Comunidad Autónoma de Aragón, retomando esta su gestión.

Del mismo modo, en la mayoría de los casos de GMUs en España la participación se traduce como consultación e información a los habitantes. Lo cual corresponde a *“los niveles 3 y 4 ofrecidos por los titulares de poder como el alcance total de la participación, en la que los ciudadanos pueden escuchar y ser escuchados, pero carecen de poder para asegurar que sus puntos de vista serán atendidos. Cuando la participación se limita a estos niveles, no hay seguimiento, no hay músculo, por lo tanto, no hay garantía de cambiar el estado quo”* (Arnstein, 1969, p. 217). Estos enfoques pueden traducirse en acciones de comunicación y marketing más que de real participación ciudadana (Babou, 2019b).

En cuanto a la representatividad, el funcionamiento se restringe casi siempre a los dos responsables, que en algunos casos son financiados por diferente nivel administrativo o departamento dentro de la institución, lo cual puede ser igualmente una fuente de conflicto según las prioridades que deben responder. Aun más cuando estos son igualmente responsables de otra estructura o área protegida, cuyas prioridades pueden enfocarse en solo uno o dos de los objetivos del GMU. Aunque todos cuentan con alguna instancia de “participación”, priorizan en su mayoría los actores que ya están implicados en la vida territorial, como los vinculados con las actividades turísticas y educativas del territorio.

Abrirse a otros actores del territorio e integrarlos a esas nuevas dinámicas generadas por el GMU, *“permitiéndoles a los habitantes de tomar posesión de su cultura pasada y actual, [de sus patrimonios], para que sean capaces de confiar en ellos, de emprender iniciativas culturales, sociales y económicas”* (De Varine, 2000, p. 199), se vuelve entonces un desafío para los responsables, si lo que buscan es empoderar a las comunidades, que los GMUs sean *“por y para las comunidades”*⁶. ¿Cómo lograrlo? con un personal limitado, que no está en muchos casos dedicados completamente al GMU y que debe responder a exigencias internacionales que reducen considerablemente el tiempo de trabajo en el territorio: entre la preparación de las evaluaciones cada 4 años, los reportes, la participación en reuniones de las redes nacionales, regionales y mundiales, las colaboraciones con otros GMUs, etc.

Esta situación conlleva a los responsables a tener un enfoque reactivo, más que reflexivo de largo plazo, donde lo que es priorizado es lo que suma a la hora de la evaluación, según los criterios del formato de autoevaluación⁷ y lo que corresponde a los intereses de los responsables, que también pueden ser contrarios, si se tiene en cuenta la maleabilidad de los conceptos fundamentales de los GMUs como mostraremos seguidamente.

3.2. La polisemia del prefijo “GEO” que define los conceptos fundamentales de los GMUs y limita la articulación de intereses en un proyecto territorial

Hablar de geoturismo y patrimonio geológico remite a múltiples definiciones, relacionadas con el significado que se le da al prefijo “GEO”: Geo = geología, Geo = geografía, Geo= Madre Tierra (González Tejada et al., 2017, p. 12) y que conducen a malas interpretaciones del concepto de “Geoparque” (Martini, 2009, p. 87), generando conflictos a distintos niveles. A nivel internacional estos términos existían antes que la Red Europea de Geoparques (EGN) fuera creada en el año 2000 (Frey et al., 2006), y luego fueron apropiados dentro de esta Red, conformada dentro de un proyecto europeo que llevaba por nombre *“el desarrollo del Geoturismo en Europa”*⁸. El término

6. Como suelen decir grandes personajes de los Geoparques como el profesor Artur Sá, Patrick McKeever o el precursor Guy Martini.

7. Disponible en la página: <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/unesco-global-geoparks/application-process/>

8. Proyecto de cooperación transnacional Leader II «Geoturismo en Europa» 1998-2000.

geoturismo tomó más fuerza a medida que la marca registrada de Geoparque Europeo se fue desarrollando (Global y Mundial)⁹ y creciendo. Sin embargo, al no ser definido claramente hasta el 2011, mediante la Declaración de Arouca, aparecen diferentes sentidos que inducen a distintas estrategias de mediación (González-Tejada *et al.*, 2017, p. 12).

A nivel nacional, parece haber un acuerdo general en cuanto a las representaciones sociales de los diferentes responsables sobre que significa el “geoturismo”, definido principalmente como turismo geológico, en coherencia con las primeras definiciones que se le dieron a este concepto polisémico. Esto podría explicarse desde un enfoque militante, que desde los años 70 tenía por objetivo el reconocimiento del patrimonio geológico en las políticas de conservación del país (Díaz-Martínez *et al.*, 2014; Durán, 2004). La Ley 47 del 2007 asimila los Geoparques a los parques geológicos¹⁰, lo cual reafirma, o incita a confusión, en cuanto el enfoque principalmente geológico de esta figura en el país.

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME), quien es garante a nivel estatal de esta Ley, pasa a coordinar desde el 2015 el Comité Nacional Español de GMU, creado por decisión del Estado, en el marco de la adaptación a las estructuras existentes de relación del Reino de España con la UNESCO. Esta decisión genera tensiones a nivel nacional, en parte porque en España desde el 2011 existía un Comité Español de Geoparques, creado por los responsables de estos y que esperaban tendría el respaldo nacional al integrar la UNESCO (Alcalá, 2017). Además, sale a flote un conflicto epistemológico en relación con el patrimonio geológico (González-Tejada y Girault, 2019). El discurso defendido por los responsables de los dos comités pone en evidencia este conflicto: *“un pretexto que es la geología [...] pero lo fundamental de un GMU es la estrategia de desarrollo de la población local, si no hay población local no hay GMU”* (Responsable al nivel del Comité Español de Geoparques), contra *“el patrimonio geológico es una pieza clave no puede ser GMU un territorio que no tenga un patrimonio geológico excepcional, eso es un criterio básico”* (responsable al nivel del Comité Nacional Español de GMU).

La complejidad es que desde la filosofía y concepto del GMU, las dos aproximaciones son ciertas, ya que requiere tanto del patrimonio geológico de importancia internacional, como de comunidades dentro del territorio que promuevan y hagan parte activa de la creación de este. A nivel territorial, como en otros países que han sido investigados por los investigadores del proyecto europeo GEOPARK H2020, esta contradicción epistemológica se reproduce al entrevistar a los responsables. Así se identifica que existe una divergencia entre las expectativas e intereses que los responsables tienen mediante el GMU y su relación geoturismo e interpretación del patrimonio geológico (Girault, 2019):

- Para los responsables administrativos, desarrollar el geoturismo es el objetivo principal para dinamizar el territorio, lo cual necesita de la interpretación de la geología como un medio.
- Para los responsables científicos el objetivo principal es de acercar la geología al “público general”, mediante su interpretación y para lo cual el geoturismo es un medio para lograrlo.

Dos enfoques diferentes, en cuanto a prioridades e intereses que reitera la coexistencia de las dos lógicas antinómicas, territorial y disciplinaria, identificadas en el estado patrimonial (González-

9. Global Geopark (creado en el año 2004), Unesco Global Geopark (creado en el año 2015).

10. “Geoparques o parques geológicos: territorios delimitados que presentan formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que son representativos de la historia evolutiva geológica y de los eventos y procesos que las han formado. También lugares que destacan por sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea”. Ley española 47/2007 art. 3, 19. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-21490-consolidado.pdf>, página 17.

Tejada y Girault 2019). Con esto, se denotan dificultades de comunicación y articulación entre los responsables en gran parte de los GMUs. A continuación, analizaremos los enfoques de la interpretación del patrimonio geológico, para luego elucidar el proyecto territorial mediante los GMUs.

3.3. La interpretación del Patrimonio Geológico bajo un enfoque “deficitario” para responder a la multiplicidad de finalidades del GMU

La interpretación puede tener diferentes definiciones mediante el paradigma educativo bajo el cual se rigen. La Declaración de Arouca (2011), promoviendo una lógica territorial, hace referencia en su inciso quinto al fundador de la interpretación del patrimonio: Freeman Tilden. Un autor fundamental, pero cuyos preceptos han tomado diferentes sentidos. La principal referencia es la búsqueda de la emancipación de los visitantes y la comprensión global del patrimonio, mediante la revelación del “*alma del sitio*” (Tilden, 1957, p. 38). Se trata de una perspectiva *constructivista* “para lograr que los visitantes piensen por ellos mismos y encuentre sus propias significaciones y relaciones con la naturaleza” (Ham, 2009, p. 51). Al contrario, los preceptos de Tilden pueden ser también entendidos desde el objetivo de instrucción, cuando la interpretación se asimila a la educación, como “*el arte de explicar los sentidos y significados de los sitios visitados por los públicos*”¹¹, casi siempre vinculada a la educación formal (Guerra Rosado, 2017; Morales Miranda, 2008).

Entre los responsables de los GMUs en España, encontramos mayoritariamente la presencia de un enfoque educativo/instrucción deficitaria¹² de la interpretación, en coherencia con su concepción del geoturismo como turismo geológico (González-Tejada et al., 2017, p. 9). Cabe resaltar que esto es a partir de las declaraciones de cada uno de los responsables, para ser afirmado es necesario un análisis detallado de los soportes y oferta de mediación de los GMUs. El modelo deficitario, se asimila a la corriente de la “*science popularization*” que entró en la constitución China en 1982, desarrollándose progresivamente hasta llegar en 2002 a ser promulgada dentro de la Ley sobre la popularización de las ciencias y las tecnologías, expandiéndose ampliamente dentro de los GMUs en este país (Du y Girault, 2019). La presencia de este modelo educacional en España y China, países con el mayor número de GMUs en el mundo, cuestionan el rol educativo de esta figura frente a sus principios básicos.

El modelo deficitario es un modelo que no asegura la conservación (Marleau, 2010, pp. 266-267) y mucho menos permite la apropiación social del conocimiento, entendida como una libertad que conlleva al empoderamiento (De Varine, 2000), entonces, ¿cómo es posible “*celebrar el patrimonio de la Tierra, sostener las comunidades locales*”?¹³. En este sentido las ambigüedades entre las declaraciones de intención y las prácticas observables, cuestionan los objetivos de una democracia ambiental, donde “*no es seguro que este ethos positivista sea compatible con una ética de lo político*” (Babou, 2019a, p. 41).

La geología es ciertamente una ciencia compleja, principalmente porque requiere de un esfuerzo importante de abstracción, pero la principal limitación para su apropiación social es el hecho que su interpretación mantiene a los diferentes públicos a distancia de su concepción (Mansur

11. Badman T (1994) Interpreting earth science sites for the public. In: O'Halloran D, Green C, Harley M, Stanley M, Knill S (eds) *Geological and landscape conservation*. The Geological Society, London, p. 429 citado por (Hose, 2006, p. 224).

12. Del inglés “Deficit model”, una corriente americana del “modelo de la instrucción pública” propuesta por John Miller (1983), la cual indica que las actitudes negativas del público frente a las ciencias se deben a su falta del conocimiento científico, y son los científicos quienes asumen el rol de la educación.

13. Según el título de la versión en español de la publicación de la UNESCO sobre los GMU en 2017 <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243650>

y da Silva, 2011). Paradójicamente, atendiendo a una élite conocedora que puede pensar que no es suficientemente “científica” la información. Esto no quiere decir que haya que sacrificar el conocimiento geológico, sino más bien, como diría Tilden (1957), pensar la interpretación desde lo que los públicos esperan, les interesa y motiva, antes que focalizar en lo que se quiere decir o “enseñar”.

Por medio del (geo)turismo, la interpretación busca llegar a los visitantes, pero también a los habitantes y otros actores locales como mediadores del territorio, o “*embajadores del Geoparque*”, refiriéndose principalmente a actores o agentes del turismo que se asocian al GMU, o niños y jóvenes que con orgullo puedan hablar de su territorio ante visitantes, pero también a otros niños y adultos del territorio. Sin embargo, lejos de la concepción de “*embajador del territorio*” donde “*se da a los habitantes la oportunidad de poseer su cultura pasada y actual para que confíen en sus capacidades de emprender iniciativas [patrimoniales] culturales, sociales, económicas*” (De Varine 2000, p. 199), esta expresión se aproxima de los preceptos del marketing territorial. La selección de los embajadores depende, en este sentido, de su capacidad para potenciar y posicionar la marca (Gollain, 2016), siendo, al parecer, el valor económico de los recursos geológicos la excusa, o la justificación mediante la cual los actores del territorio se interesen en el GMU. Por cierto, una de las referencias más comunes a este reconocimiento de la UNESCO, entre los entrevistados, es la de “*certificado de calidad*”, como una manera de crecer en notoriedad, atrayendo la atención de los turistas, pero también la de los gobiernos, sobre todo en territorios que han estado en el olvido.

Todo esto va de la mano con la tendencia de la Red Mundial de Geoparques de dar prioridad a las inversiones que participen a la visibilidad y posicionamiento de la marca, participando en las ferias internacionales del turismo más importantes, como la ITB de Berlín, o Fitur en Madrid, y a la creación/impresión de los soportes publicitarios y de promoción¹⁴. Sin embargo, no siempre es evidente dar prioridad a los intereses económicos, sobretodo, en territorios superpuestos con áreas protegidas, donde la prioridad es la conservación. Así los tres GMUs en Andalucía tienen la dificultad de dar visibilidad a la marca GMU en las señalizaciones, los paneles interpretativos, página web, etc., ya que todo pasa por los soportes disponibles para el parque natural. Incluso, el tema de la creación de empresas, uno de los indicadores económicos primordiales de los GMUs desde su creación (Henriques y Brilha, 2017; Zouros, 2004), es algo que apenas se viene trabajando en estos territorios, lo cual fue causa de la tarjeta amarilla¹⁵ que obtuvo el GMU de Sierra Norte de Sevilla entre 2015-2018, según nos explicaron sus responsables.

Priorizar el tema económico en los GMUs focalizándose en responder a indicadores adaptados a la empresa privada, puede representar un riesgo para el proyecto patrimonial (Mairesse, 2019). Uno de esos riesgos es que “*el valor mercantil toma la supremacía sobre los valores culturales y educativos*” (Desvallées, 2015, p. 333), favoreciendo una apropiación del GMU en el que el patrimonio pase a un segundo plano. Replicando la pregunta de Van Geert a partir de su estudio del GMU Conca de Tremp Montsec; “*¿No corre el patrimonio geológico el riesgo de volverse algo secundario, luego de haber servido de “carta de visita” del territorio y ser legitimado por la UNESCO, pero*

14. Entrevista realizada a Guy Martini, uno de los iniciadores de los Geoparques europeos en las oficinas del GMU de Haute Provence y de la Red Mundial de Geoparques, el 2 de marzo de 2018.

15. Cada 4 años son reevaluados los Geoparques y tres resultados son posibles “*La tarjeta verde que renueva la adhesión del geoparque al a red por otros 4 años como miembro activo ya que ha progresado considerablemente. La tarjeta amarilla, que demuestra que los resultados del Geoparque no son satisfactorios o que pudo haber un problema que no permitió obtener la verde y tiene dos años para mejorar y dar respuesta a estos resultados. Si en esa nueva reevaluación dos años después, sigue teniendo resultados no satisfactorios aparece la “tarjeta roja”, lo cual significa que el Geoparque ya no pertenece a la red mundial de los geoparques de la Unesco*” (Zouros y Valiakos, 2010, p. 269).

sigue siendo poco conocido por la sociedad civil e insuficientemente tenido en cuenta en las políticas de conservación [...]?” (2019, p. 25).

Aunque la expresión “embajadores del territorio” tengan sentidos diferentes, existe la similitud en cuanto a la necesidad de co-construcción de la narrativa. Un relato territorial que tiene en cuenta los diferentes sentidos que emergen del territorio mismo, para definir esa identidad territorial, marca diferenciadora, que será mostrada a los visitantes. Lo cual está íntimamente relacionado con lo que significa patrimonio en el territorio (Alaux et al., 2015; Mayrand, 2004). Desde ahí se hace posible pensar a la apropiación del territorio con una doble finalidad “*de definir la identidad de los territorios y de explotación de los recursos territoriales*” (Girault y Barthes 2016, p. 4). Sin embargo, dentro de los GMUs en España, donde la selección y justificación patrimonial se refiere a un número limitado de actores y las intenciones mediante la interpretación del patrimonio geológico depende exclusivamente del responsable científico, refiriéndose más o menos explícitamente al modelo deficitario, las posibilidades de co-construcción de la narrativa territorial son limitadas.

Un relato territorial fruto de intereses disciplinarios de los científicos o de los intereses de desarrollo turístico formulados por decisores políticos y ciertos actores económicos, no nos permitió identificar un diálogo de las alteridades en la relación territorio-patrimonio-comunidades dentro de los GMUs españoles, pero sí de revelar la existencia de tres tipos de proyectos diferentes.

3.4. Identificación de una tipología de los proyectos territoriales mediante los GMUs en España

Cabe resaltar que, para la construcción de una tipología de aproximaciones de los GMUs en los territorios, según los proyectos que estos manifiestan, nos fue difícil identificar las diferencias en cuanto a la relación geoturismo y patrimonio geológico. Los responsables parecen tener representaciones sociales similares, con expectativas o propósitos contradictorios que se refieren a la vez a los valores científicos, económicos, culturales y sociales del patrimonio del territorio, cuando al mismo tiempo se privilegia casi exclusivamente el geo = geología.

Tabla 4 Tipología de los proyectos en el territorio mediante un GMU

E. creación	GMU = Proyecto patrimonial	GMU = Proyecto turístico	GMU = Proyecto territorial
E. patrimonial			
Objetivos	Puesta en valor del patrimonio geológico	Valorización económica del territorio por medio de la geología	Interacción entre la puesta en valor y la valorización
Origen del proyecto	Geólogos o actores institucionales	Actores de turismo	Diferentes tipos de actores de la sociedad civil
Definición de los límites del territorio	Coincidencia con los límites de otra figura	Coincidencia con área administrativa existente	Acordado entre actores del territorio o a partir de una coherencia patrimonial
Financiación (Además de fondos europeos)	Soporte logístico y financiero de la estructura preexistente	Subvenciones ministeriales o aportes acordados entre las alcaldías	Aportes acordados entre los diferentes actores
Tiempo de candidatura	Corto plazo basado en previsiones gubernamentales	Corto plazo según la urgencia y las subvenciones	Largo plazo necesario para integrar los diferentes actores

Fuente: Elaboración propia

Esta tipología, que tiene valor heurístico, no significa que los GMUs se encuentran totalmente y a lo largo de su existencia exclusivamente en uno de estos tres enfoques del proyecto del GMU en el territorio. En este sentido, aunque identificamos que la mayoría continúa perpetuando la misma lógica del estado patrimonial. La tabla 5 muestra que puede haber variaciones de un estado al otro (los campos sombreados):

Tabla 5 Evolución de los proyectos entre el estado patrimonial y el estado de creación en los GMUs españoles

E. creación \ E. patrimonial	GMU = Proyecto patrimonial	GMU = Proyecto turístico	GMU = Proyecto territorial
GMU = Proyecto patrimonial	Cabo de Gata Sierras Subbéticas Sierra Norte de Sevilla Molina Alto Tajo Cataluña Central*		Maestrazgo*
GMU = Proyecto turístico		Costa Vasca Villuercas Ibores Jara Conca de Tremp Montsec (Origens)	Sobrarbe -Pirineos El Hierro*
GMU = Proyecto territorial	Lanzarote y Archipiélago de Chinijo		Las Loras

Fuente: Elaboración propia

* Situación de transición durante el periodo de estudio no permitió ver claramente el rol que juega el GMU en el territorio.

Los preceptos de los GMUs son tan amplios como ha pasado con los ecomuseos, donde “*cada parte utiliza las referencias a sus propios fines*” (Chaumier, 2000, p. 88), pero esto no parece molestar a los responsables quienes señalaban reiteradamente la flexibilidad y elasticidad del concepto como una de sus grandes ventajas para los territorios. En ese sentido, el problema no es tanto que haya diferentes significados de los GMUs, sino la coherencia del proyecto territorial que este promueva en un territorio. Por ejemplo, los cambios rápidos entre una lógica y otra, como parece ser el caso de Lanzarote (Babou, 2019b), ponen en evidencia las dificultades de tener un relato territorial coherente, al no identificar con claridad cuál es el proyecto del GMU en el territorio.

Las confusiones con el rol del GMU puede representar tensiones o conflictos territoriales. Sin embargo, la elaboración de esta tipología nos permitió identificar una tendencia actual, que buscaría la articulación de esas lógicas, disciplinaria y territorial, *a priori* antinómicas, que se manifiesta en nuevas candidaturas (Las Loras), o en casos más antiguos (Sobrarbe-Pirineos) y que merece ser estudiada ulteriormente.

4. Conclusiones

Este estudio nos ayuda a tomar conciencia, que lejos de ser escenarios de una alteridad consensuada, dentro de los GMUs, hay por lo menos cinco razones que limitan la co-construcción del relato de ese “*territorio mental*” y que son similares a las encontradas en el estudio de los ecomuseos en España (Navajas Corral, 2012, p. 24). La primera es que tener en cuenta las comunidades locales y su relación con el patrimonio no es siempre la prioridad de los responsables de los GMUs, sobrecargados de responsabilidades, trabajando en la urgencia y el corto plazo. Lo segundo es la dependencia de organismos institucionales para el funcionamiento del GMU, que determinan casi siempre el polígono y restringen la participación a escenarios de consultación

preexistentes. Lo tercero, es que fijar un programa del GMU requiere de buscar atender a directrices que son contradictorias, a un mismo nivel o entre los diferentes niveles administrativos. Lo cuarto es el sistema de evaluación de los GMUs lleva a los responsables a entrar en un ciclo perverso de responder cada 4 años a unos criterios para asegurar la permanencia de la marca en el territorio, concentrándose en sumar puntos, aunque esto no aporte mucho al proyecto territorial, pero que no les queda de otra cuando los medios humanos y financieros son limitados y al mismo tiempo deben asumir otras responsabilidades. Finalmente, las representaciones sociales sobre lo que significa la participación de comunidades locales al GMU (explicación, información y asistencia a eventos) se concentra en una aproximación del “modelo deficitario” como único medio para alcanzar la apropiación del territorio y sus patrimonios, lo cual difícilmente será posible.

Estos obstáculos recurrentes a la co-construcción del relato territorial, revelan las ambivalencias patrimoniales¹⁶ que favorecen la coexistencia de dos lógicas antinómicas, territorial y disciplinaria, que, como había sido manifestado dentro de los ecomuseos desde los años 1980 (Chauvier, 2000; De Varine, 1985, 2017; Mairesse, 2000), pueden inducir confusión en cuanto el uso del concepto y en el relato territorial que estos portan. El problema es que la gran parte de los responsables entrevistados, no parecen darse cuenta de las diferencias entre los preceptos de las directivas de los GMUs, sus intenciones, sus representaciones sociales y sus prácticas, que hacen que el lugar y el rol del GMU en el territorio parezca confuso, revelando así diferentes proyectos territoriales.

Identificar y entender que coexisten estas distintas lógicas dentro de los GMUs es entonces un primer paso para poder abordar los problemas al nivel de los territorios, pero también al nivel nacional e internacional. Este trabajo de investigación es un punto de partida y de comparación con otros estudios de esta figura en el mundo, e incita a formular nuevas vías de investigación. Se hace urgente, sin embargo, estudiar el tercer estado planteado por Mayrand (2004) “*el estado visionario*”, que corresponde a los estudios de la recepción en los diferentes públicos objetivo de los GMUs españoles ¿Cuál es el impacto real en el territorio y sus comunidades? ¿Cómo se articula a otras figuras preexistentes en el territorio? ¿Cómo las comunidades locales y otros públicos se apropian o no, el relato territorial que les es presentado? ¿Qué comprenden realmente los visitantes y comunidades de los contenidos científicos y cómo se los apropian?

Agradecimientos

Basado en la investigación doctoral financiada por la convocatoria No. 646 de 2014 de COLCIENCIAS y dentro del marco del programa GEOPARK H2020-RISE, que recibió fondos del Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 mediante el acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie de la Unión Europea No. 644015. Los principales resultados de este programa están publicados en: (Girault, 2019). Un agradecimiento especial a todos los responsables y actores de los Geoparques españoles por su disponibilidad, confianza y reactividad para llevar a cabo este trabajo. Un homenaje especial a Mateo Andrés Huesa (Q.E.P.D) al origen de los Geoparques en España y del movimiento de la Nueva Museología.

Contribución de autorías

Basado en la investigación doctoral en museología de Catalina González Tejada, dirigida por el profesor Yves Girault, en el Museo Nacional de Historia Natural, París Francia. UMR 208 PALOC “Patrimoines locaux, environnement & globalisation”.

16. Esta formulación hace referencia a múltiples trabajos realizados (Guillaud *et al.*, 2016).

Financiación

Financiada por la convocatoria No. 646 de 2014 de COLCIENCIAS y dentro del marco del programa GEOPARK H2020-RISE, que recibió fondos del Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 mediante el acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie de la Unión Europea No. 644015. Los principales resultados de este programa están publicados en: (Girault, 2019).

Conflicto de intereses

Los autores declaramos que no hay ningún conflicto de intereses.

Bibliografía

- Alaux, C., Serval, S., & Zeller, C. (2015). Le marketing territorial des Petits et Moyens Territoires: Identité, image et relations. *Gestion et management public*, 4 (4), 61-78. doi: 10.3917/gmp.042.0061
- Alberich, T. (1999). Gestión pública, participación ciudadana y desarrollo local. *Política y sociedad*, 31, 163-174. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999230163A>
- Alcala, L. (2017). Quince años con geoparques españoles. En J. I. Valenzuela Rios & R. Mediavilla Lopez (Eds.), *El Programa Internacional de Geociencias en España*, (pp. 157-175). Instituto Geológico y Minero de España.
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35 (4), 216-224. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16699/2/ESCALERA_ARNSTEIN_1969.pdf
- Babou, I. (2015). Patrimonialisation et politiques de la nature: Le parc national de La Réunion. *Vertigo*, 15 (1). doi: 10.4000/vertigo.16038
- Babou, I. (2019a). Le patrimoine naturel, la démocratie participative et l'UNESCO: une fabrique des désillusions ? En Y. Girault (Dir.) *Les géoparcs mondiaux UNESCO. Une mise en tension entre développement des territoires et mise en valeur du patrimoine* (pp. 25-44). ISTE Editions Ltd.
- Babou, I. (2019b). Patrimoines de papier. Superposition des aires naturelles protégées et développement territorial dans l'île de Lanzarote (Canaries, Espagne). *Vertigo*, 19 (2). doi: 10.4000/vertigo.25560
- Bénos, R., & Milian, J. (2013). Conservation, valorisation, labellisation?: La mise en patrimoine des hauts-lieux pyrénéens et les recompositions de l'action territoriale. *Vertigo*, Hors-série 16. doi: 10.4000/vertigo.13631
- Bonnemaison, J. (1981). Voyage autour du territoire. *L'Espace Géographique*, 4, 249-262. doi: 10.3406/spgeo.1981.3673
- Bonnemaison, J. (1995). Le territoire, nouveau paradigme de la géographie humaine ? En J. Bonnemaison, L. Cambrézy & L. Quinty-Bourgeois (Eds), *Le territoire, lien ou frontière ?*, (pp. 34-37). Recuperado de: https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers08-09/010014865.pdf
- Canesin, T. S., Brilha, J., & Díaz-Martínez, E. (2020). Best Practices and Constraints in Geopark Management: Comparative Analysis of Two Spanish UNESCO Global Geoparks. *Geoheritage*, 12 (1), 14. doi:10.1007/s12371-020-00435-w
- Chaumier, S. (2000). Les ambivalences du devenir d'un écomusée: Entre repli identitaire et dépossession. *Publics et Musées*, 17 (1), 83-113. doi: 10.3406/pumus.2000.1157
- Davallon, J. (2006). *Le don du patrimoine: Une approche communicationnelle de la patrimonialisation*. Lavoisier: Hermès science.
- De Suremain, C.-É. de, & Galipaud, J.-C. (2015). *Fabric-acteurs de patrimoine: Implication, participation et postures du chercheur dans la patrimonialisation*. L'Étrave ; Institut de Recherche pour le Développement.
- De Varine, H. (1985). L'écomusée: au delà du mot. *Museum*, XXXVII (148), 185. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127347_spa
- De Varine, H. (2000). Quelques regards sur le monde latin. *Publics et Musées*, 17 (1), 196-203. doi: 10.3406/pumus.2000.1327
- De Varine, H. (2017). *L'écomusée singulier et pluriel: Un témoignage sur cinquante ans de muséologie communautaire dans le monde*. L'Harmattan.
- Desrosiers, P. (2011). *L'archéomuséologie: La recherche archéologique entre au musée*. Presses de l'Université Laval.

- Desvallées, A. (2015). Muséologie comme champ disciplinaire: Trajectoires. *Ciência da Informação*, 42 (3), 329-343. Recuperado de: <http://www.seer.unirio.br/index.php/teste/article/viewFile/5169/4666>
- Desvallées, A., & Mairesse, F. (2010). *Concepts clés de muséologie* (ICOM, Ed.). Recuperado de: <https://icom.museum/fr/ressource/concepts-cles-de-museologie/>
- Di Méo, G. (2006). Les territoires de l'action. *Bulletin de la Société Géographique de Liège*, 7-17. Recuperado de: halshs-00281466
- Di Méo, G. (2008). "Processus de patrimonialisation et construction des territoires". En *Patrimoine et industrie en Poitou-Charentes: connaître pour valoriser* (pp.87-109). Actas del Congreso de Poitiers-Châtelleraut, France, Sep 2007. Recuperado de: halshs-00281934
- Díaz-Martínez, E., Salazar, Á., & García-Cortés, Á. (2014). El patrimonio geológico en España. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 22, 25-37.
- Du, Y., & Girault, Y. (2019). Pratiques géotouristiques et interprétation de la nature dans les géoparcs chinois: Entre tensions et hybridation des cultures. *Éducation relative à l'environnement*, Volume 15-1. <https://doi.org/10.4000/ere.3393>
- Durán, J. (2004). Patrimonio geológico en España: Unas reflexiones desde la experiencia de los últimos 25 años. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 12 (1), 24-30.
- Frey, M.-L., Schäfer, K., Büchel, G., & Patzak, M. (2006). Geoparks – a regional, European and global policy. En R. K. Dowling & D. Newsome (Eds.), *Geotourism* (pp. 95-117). Elsevier. doi: 10.1016/B978-0-7506-6215-4.50014-2
- Girault, Y., & Barthes, A. (2016). Postures épistémologiques et cadres théoriques des principaux courants de l'éducation aux territoires. *Education Relative à l'Environnement*, 13(2), 16.
- Girault, Y. (2019). UNESCO Global Geoparks: Tension Between Territorial Development and Heritage Enhancement. ISTE Editions Ltd.
- Gollain, V. (2016). *Les 9 caractéristiques des Ambassadeurs de territoires. Marketing Territorial*. Recuperado de: <http://www.marketing-territorial.org/2016/06/les-9-caracteristiques-des-ambassadeurs-de-territoires.html>
- González Tejada, C., Du, Y., Read, M., & Girault, Y. (2017). From nature conservation to geotourism development: Examining ambivalent attitudes towards UNESCO directives with the Global Geopark Issnwk. *International Journal of Geoheritage, Darswin Publishing House*, 5(2), 1-20. <https://doi.org/10.17149/ijg.J.Issn>
- González Tejada, C., & Girault, Y. (2019). The Ambivalences of the Co-construction of a Mental Territory: a Case Study on Spanish UGGs. En Girault Y. (dir.) *UNESCO Global Geoparks: Tension Between Territorial Development and Heritage Enhancement* (pp. 23-52). ISTE Editions Ltd. doi: <https://doi.org/10.1002/9781119681489.ch2>
- Guerra Rosado, F. J. (2017). *Interpretación del patrimonio. El marco teórico*. Servicios de educación y estudios ambientales (SEEDA).
- Guillaud, D., Juhé-Beaulaton, D., Cornier-Salem, M. C., & Girault, Y. (Eds.). (2016). *Ambivalences patrimoniales au Sud: Mises en scène et jeux d'acteurs*. Karthala.
- Henriques, M., & Brilha, J. (2017). UNESCO Global Geoparks: A strategy towards global understanding and sustainability. *Episodes*, 40 (4), 346-355. doi: 10.18814/epiugs/2017/v40i4/017036
- Hose, T. A. (2006). Geotourism and interpretation. En R. K. Dowling & D. Newsome (Eds.), *Geotourism* (pp. 221-241). Elsevier. doi: 10.1016/B978-0-7506-6215-4.50020-8
- Mairesse, F. (2000). La belle histoire, aux origines de la nouvelle muséologie. *Publics et Musées*, 17 (1), 33-56. doi: 10.3406/pumus.2000.1154
- Mairesse, F. (2019). L'évolution du raisonnement économique sur la culture et son influence sur le développement des géoparcs. En Y. Girault (dir.), *Les géoparcs mondiaux UNESCO. Une mise en tension entre développement des territoires et mise en valeur du patrimoine* (pp. 121-140). ISTE Editions Ltd.
- Mansur, K. L., & da Silva, A. S. (2011). Society's Response: Assessment of the Performance of the "Caminhos Geológicos" ("Geological Paths") Project, State of Rio de Janeiro, Brazil. *Geoheritage*, 3 (1), 27-39. doi: 10.1007/s12371-010-0029-2
- Marleau, M.E. (2010). *Les processus de prise de conscience et d'action environnementales: le cas d'un groupe d'enseignants en formation en éducation relative à l'environnement*. Recuperado de: <https://archipel.uqam.ca/4234/1/M11997.pdf>
- Martínez Villareal, M. T. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. *Décimo certamen de ensayo político*, 31-48. Recuperado de: https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf

- Martini, G. (2009). Geoparks... A Vision for the Future. *Revista do Instituto de Geociências - USP*, 5 (Publicação Especial), 85-90. Recuperado de: <http://www.terrabrasil.org.br/ecotecadigital/pdf/geoparques-uma-visao-sobre-o-futuro.pdf>
- Miller, J. D. (1983). Scientific literacy: A conceptual and empirical review. *Daedalus*, 112, 29-48.
- Monnet, J. (1999). "Les échelles de la représentation et de l'aménagement du territoire". En N. Beatriz (comp.), *Territorio y cultura: del campo a la ciudad. Últimas tendencias en teoría y método* (pp. 109-141). Memorias del Primer Seminario Internacional sobre Territorio y Cultura. Manizales (Colombia), octubre de 1999. Recuperado de: halshs-00124392
- Morales Miranda, J. (2008). El sentido y metodología de la interpretación del patrimonio. En S. M. Mateos Rusillo (Ed.), *La comunicación global del patrimonio cultural* (pp. 53-78). Ediciones Trea.
- Navajas Corral, O. (2012). Ecomuseos y Ecomuseología en España. *Revista de Museología*, Especial dedicado a la Sociomuseología (53), 55-77. Recuperado de: <https://www.academia.edu/12112566>
- Rautenberg, (2004). La patrimonialisation, entre appropriation sociale et désignation institutionnelle. En B. Debarbieux & M.-C. Fourny (Dirs), *L'effet géographique. Construction sociale, appréhension cognitive et configuration matérielle des objets géographiques* (pp. 71-87). CNRS-MSH-Alpes.
- Tilden, F. (1957). *Interpreting our heritage* (3d ed). University of North Carolina Press.
- Unesco Global Geoparks. (2015). *Statutes of the International Geoscience and Geoparks Programme*. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260675>
- Van Geert, F. (2019). L'histoire de la Terre comme nouvelle forme de marketing territorial: Le cas du géoparc du bassin de Tremp-Montsec (Espagne). En Y. Girault (Dir.), *Les géoparcs mondiaux UNESCO. Une mise en tension entre développement des territoires et mise en valeur du patrimoine* (pp. 77-103). ISTE Editions Ltd.
- Ziccardi, A. (1999). Los actores de la participación ciudadana. *Instituto de Investigaciones Sociales*, 18, 1-9. Recuperado de: <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>
- Zouros, N., & Valiakos, I. (2010). Geoparks management and assessment. *Bulletin of the Geological Society of Greece*, 43 (2), 965-977. doi: 10.12681/bgsg.11262
- Zouros, N. (2004). The European Geoparks Network Geological heritage protection and local development. *Episodes*, 27 (3), 165-171. doi: 0.18814/epiugs/2004/v27i3/002

Anexo

Cuestionario mediación y educación en los Geoparques

I. Contexto institucional

a. Proceso de creación (quién, cómo y por qué)

- ¿De dónde surge la idea de Geoparque?
- ¿Cuénteme un poco como se consolidó la idea?
- ¿Quién apoyó la idea? (conflictos entre actores)
- ¿Cuál fue la finalidad de crear un Geoparque en este territorio?
- ¿Qué se esperaba con la creación de un Geoparque?
- ¿En cuanto a la constitución del expediente de candidatura cuénteme un poco cómo fue? (participación de expertos externos, otros científicos, actores locales) si no dicho ¿qué estructura porta el proyecto (nueva o existente)?
- ¿Cuánto tiempo requirieron desde la idea hasta la certificación?
- ¿El personal del Geoparque se dedica exclusivamente a este o divide su trabajo con otras funciones?

II. Representaciones sociales de los fundamentos de los Geoparques

a. Concepción de los Geoparques (aclarar bien en el marco de este Geoparque...)

- ¿A nivel del territorio y actores locales cuál es la definición que se da al Geoparque? (¿modificación concepto territorio?)
- ¿Qué hace que este territorio sea Geoparque?
- ¿Cuál es el aporte al territorio al ser Geoparque? (enfoques bottom up - holístico)
- ¿Qué diferencia hay entre Geoparque y parque geológico?
- ¿Por qué la presencia de tantas figuras que se solapan, no es contraproducente en la gestión misma del territorio?
- La relación con otros Geoparques cercanos o en el mismo territorio y cooperación Geoparques españoles

b. Representaciones del patrimonio geológico (si no lo ha hablado, buscar que hable de esto)

- ¿A qué se refiere cuando habla de patrimonio geológico?
- ¿Por qué es importante su puesta en valor en este territorio?
- ¿Quién decide los aspectos patrimoniales a poner en valor? (también cultural, natural)
- ¿Se hicieron estudios de percepción de las comunidades locales sobre estos? (ídem)
- ¿La perspectiva sobre quién, cómo y por qué a cambiado?

c. Representaciones del Geoturismo

- ¿A qué se refiere cuando habla de geoturismo?
- ¿Cuáles son las finalidades de este?
- ¿Cómo el Geoparque facilita el geoturismo?
- ¿Cómo se integra este geoturismo al promovido por otras figuras?

d. Representaciones de la relación a la naturaleza (si no lo ha hablado, buscar que hable de esto)

- ¿Cuál es el rol del Geoparque en el medio ambiente?
- ¿Cómo el Geoparque ayuda a proteger/preservar/conservar? (se hace diferencia entre estos)

III. Intenciones de la mediación

a. Educación

- ¿Cuál es el objetivo de la educación en este Geoparque?
- ¿Quién está a cargo de asegurar estos objetivos?
- ¿A quién va dirigida esta educación?
- ¿Cuáles son los soportes que utiliza?
- ¿Quién decide y constituye el contenido de estos?
- ¿En qué se diferencia la educación en el Geoparque del de las otras figuras?

b. Interpretación

- ¿De manera frecuente en textos y artículos se habla de interpretación en relación al geoturismo, como se ve esta relación en este Geoparque?
- ¿Qué entiende por interpretación?
- ¿Qué se interpreta en el Geoparque?
- ¿Por qué se hace interrelación entre estos aspectos en el Geoparque?
- ¿Quién participa a construir las narrativas de interpretación?
- ¿Usted ha entendido hablar de educación ambiental, para el desarrollo sostenibles, patrimonial, comunitaria, territorial, geológica, de geociencias? ¿Cuál cree que se adapta mejor a la realizada en el Geoparque?
- ¿Considera usted que la interpretación y la educación son dos estrategias separadas en el Geoparque?
- ¿Globalmente qué quiere construir a través de esto? (referencia comunidad local como embajadores)

IV. Información personal de los responsables

- Para finalizar me gustaría saber que formación tiene
- ¿Hace cuánto hace parte del Geoparque?
- ¿Sus responsabilidades han cambiado?
- ¿Cómo llegó al Geoparque? ¿Por qué se interesa al Geoparque?
- ¿Cuáles son las evoluciones que ha visto desde que trabaja en el Geoparque? ¿A qué se debe?
- ¿Cómo su trabajo participa a hacer evolucionar el Geoparque?
- Personalmente el hecho de trabajar en el Geoparque ha cambiado sus percepciones sobre el territorio y sus aspectos patrimoniales
- ¿Cuál cree usted personalmente es el rol del Geoparque en el territorio? ¿Qué ha aportado de nuevo? ¿Qué espera del Geoparque?